



UTEQ

Universidad Técnica Estatal de Quevedo
.edu.ec La primera Universidad Agropecuaria del País



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
RECEPCIÓN 10:40

01 MAR 2016

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0093-M

Quevedo, 29 de febrero de 2016

FIRMA *Mayorie*
SECRETARIA

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA SERVICIOS IMPRENTA EL ARTESANO

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA SERVICIOS IMPRENTA EL ARTESANO el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Byron Wladimir Oviedo Bayas
Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:
- convenio_especifico_uteq-empresa_de_servicios_imprenta_el_artesano.pdf

dt



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS IMPRENTA EL ARTESANO DEL CANTÓN QUEVEDO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Servicios Imprenta el Artesano, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Dominga Rodríguez, Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, como Coordinador de este convenio.
3. Designar al Ing. Guido Hualpa como Coordinador de Vinculación y Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.

Compromisos de la Empresa Servicios El Artesano

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las horas de Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa Servicios Imprenta El Artesano se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso de facturas según la ley que se otorga
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS IMPRENTA EL ARTESANO DEL CANTÓN QUEVEDO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa Servicios Imprenta EL Artesano, representado por el Sr. Plutarco Edilberto García Cedeño, en calidad de Gerente General, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa de Servicios El Artesano. cuya actividad principal es ofrecer a sus clientes facturas nota de ventas. Se encuentra ubicada en el Cantón Quevedo Calle Bolívar y Decima Primera.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO. -

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Servicios El Artesano. Para la Realización de prácticas pre profesional de los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA SERVICIOS EL ARTESANO DEL CANTÓN EL QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE HORAS DE VINCULACIÓN Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Compromisos de los estudiantes. -

1. Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Servicios El Artesano.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Servicios El Artesano
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Servicios El Artesano


CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.


CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 15 días del mes de febrero del año 2016.


Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ




SR. Plutarco Edilberto García Cedeño
GERENTE DE LA EMPRESA EI
ARTESANO

INSTRUCCION **PROFESION / OCUPACION**
SACRALBERTO **TIPOGRAFICO** **ECUATORIANO**
APellidos y Nombres del Padre
GARCIA MORERA JUSTINO ANTONIO
Apellidos y Nombres de la Madre
CEVALLOS VICENTA MERCEDES
Lugar y Fecha de Emision
QUEVEDO
2015-07-28
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-28





REPUBLICA DEL ECUADOR
EMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIBILIDAD

CEDELA DE **130218824-6**
CEDADANA
TIPO DE IDENTIFICACION
GARCIA CEDEÑO
PLUTARCO EDILBERTO
LUGAR Y NACIMIENTO
ANASS
PONTIPELLO
COLOM
FECHA DE NACIMIENTO **1985-09-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CONDOMINIO **CONDOMINIO**
OTRO **OTRO**
OTRO **OTRO**





CIudadanía
Este documento acredita que usted
está registrado en los Registros Nacionales
el 23 de Febrero del 2014
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES NACIONALES 12-H9-2014
002 **1302188246**
002-0274
NUMERO DE CERTIFICADO
GARCIA CEDEÑO PLUTARCO EDILBERTO
CEDELA
LOS RIOS
PROVINCIA
QUEVEDO
CANTON
PRESENCIA
QUEVEDO
QUEVEDO
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1302188246001
APELLIDOS Y NOMBRES: GARCIA CEDEÑO PLUTARCO EDILBERTO
NOMBRE COMERCIAL: IMPRENTA EL ARTESANO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: JUNTA NACIONAL DEL ARTESANO **NUMERO:** 51171

FEC. NACIMIENTO: 18/09/1955 **FEC. ACTUALIZACION:** 15/11/2012
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/03/1996 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCION: 28/05/1896 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN IMPRENTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: BOLIVAR Número: 1031 Intersección: DECIMA PRIMERA Referencia: JUNTO A LA PICANTERIA EL ORO Teléfono: 052759787 Email: titogarcia007@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Recuerde que sus declaraciones son semestrales siempre y cuando cumpla con las condiciones para ello, que son: retención del 100% del IVA y transferencia de bienes y servicios con tarifa 0% de IVA

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMMU07

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 15/11/2012 13:58:07